

ADVERTENCIAS

El GLOBO publica todos los días excepto los feriados. La suscripción en el Ecuador vale un su cre por cada semestre...

Y si al pié de ese monumento conmemorativo de las heroicas hazas de un pueblo ilustrado, nos congregamos en solemne ceremonia cívica a firmar la paz de la República...

Banco Territorial

COMPANIA ANONIMA. CAPITAL.....S. 400.000. Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual...

Compañía Ecuatoriana

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Sociedad Anónima. CAPITAL.....S. 200.000. Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situados en la ciudad...

ADOLFO HIDALGO, Gerente.

ADOLFO HIDALGO, Gerente.

EL GLOBO

DIRECTOR: E. VALENZUELA P. GUAYAQUIL, OCTUBRE 6 DE 1889.

EL 9 DE OCTUBRE DE 1820.

Se acerca el gran día de Guayaquil. El 9 de Octubre de 1820, al traernos a la memoria las grandezas de la magna época...

Francia.

Paris, Octubre 6.—Mañana se verificará el segundo día en el hotel de la Cámara de Diputados, que es perfecta tranquilidad; no se espera ningún cambio de importancia...

Viaje de los Delegados.

Nueva York, Octubre 5.—El señor Romero no irá a Nueva York, pues él ya conoce el país; el señor Guzmán, Ministro de Negocios, se irá una noche en el vapor...

Francia.

Paris, Octubre 6.—Mañana se verificará el segundo día en el hotel de la Cámara de Diputados, que es perfecta tranquilidad; no se espera ningún cambio de importancia...

Viaje de los Delegados.

Nueva York, Octubre 5.—El señor Romero no irá a Nueva York, pues él ya conoce el país; el señor Guzmán, Ministro de Negocios, se irá una noche en el vapor...

Francia.

Paris, Octubre 6.—Mañana se verificará el segundo día en el hotel de la Cámara de Diputados, que es perfecta tranquilidad; no se espera ningún cambio de importancia...

Viaje de los Delegados.

Nueva York, Octubre 5.—El señor Romero no irá a Nueva York, pues él ya conoce el país; el señor Guzmán, Ministro de Negocios, se irá una noche en el vapor...

Las Modas Parisienses,

CALLE DEL "COMERCIO" ESQUINA DE "AGUIRRE". FRENTE AL CORREO. ROPA HECHA-ROPA BLANCA. ROPA SOBRE MEDIDA. ARTICULOS PARA REVENDADORES. OBJETOS de fantasía para REGALOS. RENOVACION CONSTANTE.

Todo articulo Franceses & Ingleses—Cortador especial en París para nosotros Ropa confeccionada.

Especialidad en Ropa interior tanto de lino como de lana y algodón DURACION Y BARATURA. ELEGANCIA. Seritido completo de Ropa para niños—Camisetas—Medias Empufo de Camisetas de todas clases—Paños—Frametas, merinos... Precios excepcionales y sin posible competencia. B. Boggiano, GERENTE. L. Zanatta. TELEFONO No. 190. Calle Comercio-Frente al Correo.

HECHOS DIVERSOS.

CALENDARIO. Mañana Martes 8.—Santa Benedicta, virgo y maritir, y santa Brigida, virgo. Miércoles 9.—San Dionisio Areopagita, Obispo, y San Rústico y san Eleuterio, mártires. Jueves 10.—San Francisco de Borja y san Luis Beltrán, Confesores.

BOMBAS DE GUARDIA.

Durante los días martes, miércoles y jueves, harán el servicio de depósito, las Compañías de Bomberos "Bolívar" y "Sucre", "Nueva de Octubre" y "Arístides".

BOTICAS DE TURNO.

Durante el presente semana hacen el servicio de turno las siguientes: La Botica de N. Fuentes, en la intersección de las calles "Fichincha" y "Olmecas"; y la Botica de F. Torres, entre las calles "Teatro" y "Municipalidad".

No está ya muy distante el día consagrado a los difuntos, y en el que los vivos van en piadosa romería al Cementerio, a visitar a sus deudos y amigos, que les ha precedido en el viaje a la mansión eterna.

Ahora bien, repetidas veces hemos hablado del estado de horrible desorden que se encuentra la casa de los "Fuentes", y "Olmecas", y en las subterráneas, que ha de ser en masa el pueblo de Guayaquil al Cementerio, sería muy conveniente, y aun indispensable, que se tomara algún remedio para evitar ese modo de morir, que es el que se sigue en las calles y demás sitios circunvecinos, pues a más se oye a los pilgrinos a que se refiera, que se desea la salud de las personas que allí se van a morir, que se han connotaciones, al Cementerio y barrios referidos al estado en que hoy se encuentran.

Elecciones en Francia.

Paris, Octubre 7.—Ayer se verificaron los sufragios en los departamentos de la isla de Reunión, en donde en las recientes elecciones no hubo resultado definitivo. El tiempo estaba hermoso, y gran número de electores se presentaron en perfecta calma; la elección se hizo en perfecta calma; los partidarios de Boulanger lo están abandonando; los republicanos y otros amigos, boulangistas han dejado de salir al efecto del departamento de la isla de Reunión; se calcula que dos tercios partes de los cientos ochenta y tres electores, han dado su voto a los republicanos; todos los miembros del comité nacional conferenciaron con el General Boulanger en Londres el martes y miércoles, y se salió de este punto para la isla de Reunión, los boulangistas estaban anoche armados, grupos rodeaban las calles y guardias de policía se hallaban en el estado de alarma; el movimiento al respecto de la isla de Reunión en París manifestada que los republicanos han ganado veintidós asientos de los cincuenta y tres que componen las primeras listas boulangistas; Millet, Dreyfus, Lancaux, Raspail, Marmier; entre los últimos están el señor Méry, quien derrotó a Barly y Senard, que derrotó al ex-Ministro Herbin.

Huracán.

Londres, Octubre 7.—Ha ocurrido un terrible huracán en Chile, en el que se temen de personas han quedado en litorales de los edificios caídos y sus muebles destruidos.

Tempestad.

Roma, Octubre 7.—Una terrible tempestad ha desolado a la ciudad de Cagliari; ha destruido los edificios, causada causa; ha destruido diez y seis iglesias; y centenares han sido heridos.

Congreso Centro-americano.

La Libertad, Octubre 7.—El Congreso centro-americano ha tenido tres sesiones desde su instalación; los delegados están trabajando en armonía y se preparan para reunir las resoluciones aplicables a las repúblicas de la América Central.

Castellero de Guayaquil, el nuevo vapor fluvial "Chimbo". El señor General don Raynald Flores, Comandante de Armas de Guayaquil, será el padrino del buque mencionado, y la señora doña Sara Quintanilla, de Guayaquil, será la madrina del mismo. Es de esperarse que la ceremonia sea lucidísima.

Albricías.

Calvo, Carrera & Cía. habiendo sido nombrados agentes de la Gran Fiebre de la Habana, ofrecen en venta los esquineros siguientes: "La Cruz Roja", que es un libro de ley de la Ley de 1871, que vende los también abrosos "carrilleros de Calvo", de los cuales son también buenos vendedores. 6m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889.

Se nos envía las siguientes notas para su publicación: N.º 856—República del Ecuador.—N.º 857—República del Ecuador.—Guayaquil, Setiembre 14 de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

He oído decir que la sentencia que pronunció respecto de la multa del denunciado impuesta por el señor Interventor de la Tesorería don Rafael Antonio de la Torre, y que revocó el señor Tesorero, según se dijo por la prensa, ha sido ejecutada en todas sus partes por el Consejo de Estado. Al ser esto así, se dice, que hoy se halla depositado en el Banco del Ecuador, a mil reales, perteneciendo al Fisco de Guayaquil, para entrar en las arcas del Estado. Mas como esta resolución no me ha sido comunicada, me creo en el caso de hacer presente a V. E. que el señor Supremo Gobierno por el digno órgano de U., que es lo que debo hacer con dicho depósito, pues que la cosa pública no puede estar sujeta a arbitrio del Fisco, así como que no tiene en su poder ese dinero ni lo produce interés alguno.

Espero se sirva U. recabar la resolución que corresponde.—Dios guarde a U. PEDRO T. AGUILAR.

N.º 872—República del Ecuador.—Administración de Aduanas.—Guayaquil, 4 de Octubre de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

El señor Interventor de Aduanas, en oficio, de fecha de ayer, me dice que he liquidado de la 23 de Setiembre próximo pasado de exportación, y que el señor Colelector se niega a consignar el monto de la multa de U. y del señor Superintendente, se le he dejado sobre su escritorio, haciendo nudo a dicho señor esta circunstancia. La quincenta importa S. 5,185.00. Para estar en su plena responsabilidad, advertido a U., que la 15 de Setiembre de exportación y la 15 de Agosto de importación se hallan en el mismo caso, y están guardadas en uno de los cuartos de la Colección, si ninguna seguridad.—Dios guarde a U.—J. J. Olmedo.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

He recibido la primera entrega de un obra cívica, que tiene el título de "Los medicamentos biológicos, con sus homopáticos, por el doctor J. J. P. Convera. No somos votos en la materia, pero como el libro es de un autor que tiene una gran importancia y utilidad para la humanidad doliente en general, y en especial para las personas que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, me permito recomendarlo a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, y a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

La pavimentación bien hecha, sea de la materia que fuere, y el orden libre que se le da, en las calles, es un elemento de higiene y de salubridad para las personas que habitan en ellas. En Guayaquil, por ejemplo, se notan una ventosa y una gran falta de salubridad en las calles, que se debe a la falta de pavimentación. Es necesario, por lo tanto, que se tome en cuenta la necesidad de pavimentar las calles de Guayaquil, para mejorar la salubridad y la higiene de la ciudad.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Albricías.

Se nos envía las siguientes notas para su publicación: N.º 856—República del Ecuador.—N.º 857—República del Ecuador.—Guayaquil, Setiembre 14 de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

He oído decir que la sentencia que pronunció respecto de la multa del denunciado impuesta por el señor Interventor de la Tesorería don Rafael Antonio de la Torre, y que revocó el señor Tesorero, según se dijo por la prensa, ha sido ejecutada en todas sus partes por el Consejo de Estado. Al ser esto así, se dice, que hoy se halla depositado en el Banco del Ecuador, a mil reales, perteneciendo al Fisco de Guayaquil, para entrar en las arcas del Estado. Mas como esta resolución no me ha sido comunicada, me creo en el caso de hacer presente a V. E. que el señor Supremo Gobierno por el digno órgano de U., que es lo que debo hacer con dicho depósito, pues que la cosa pública no puede estar sujeta a arbitrio del Fisco, así como que no tiene en su poder ese dinero ni lo produce interés alguno.

Espero se sirva U. recabar la resolución que corresponde.—Dios guarde a U. PEDRO T. AGUILAR.

N.º 872—República del Ecuador.—Administración de Aduanas.—Guayaquil, 4 de Octubre de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

El señor Interventor de Aduanas, en oficio, de fecha de ayer, me dice que he liquidado de la 23 de Setiembre próximo pasado de exportación, y que el señor Colelector se niega a consignar el monto de la multa de U. y del señor Superintendente, se le he dejado sobre su escritorio, haciendo nudo a dicho señor esta circunstancia. La quincenta importa S. 5,185.00. Para estar en su plena responsabilidad, advertido a U., que la 15 de Setiembre de exportación y la 15 de Agosto de importación se hallan en el mismo caso, y están guardadas en uno de los cuartos de la Colección, si ninguna seguridad.—Dios guarde a U.—J. J. Olmedo.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

He recibido la primera entrega de un obra cívica, que tiene el título de "Los medicamentos biológicos, con sus homopáticos, por el doctor J. J. P. Convera. No somos votos en la materia, pero como el libro es de un autor que tiene una gran importancia y utilidad para la humanidad doliente en general, y en especial para las personas que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, me permito recomendarlo a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, y a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Albricías.

Se nos envía las siguientes notas para su publicación: N.º 856—República del Ecuador.—N.º 857—República del Ecuador.—Guayaquil, Setiembre 14 de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

He oído decir que la sentencia que pronunció respecto de la multa del denunciado impuesta por el señor Interventor de la Tesorería don Rafael Antonio de la Torre, y que revocó el señor Tesorero, según se dijo por la prensa, ha sido ejecutada en todas sus partes por el Consejo de Estado. Al ser esto así, se dice, que hoy se halla depositado en el Banco del Ecuador, a mil reales, perteneciendo al Fisco de Guayaquil, para entrar en las arcas del Estado. Mas como esta resolución no me ha sido comunicada, me creo en el caso de hacer presente a V. E. que el señor Supremo Gobierno por el digno órgano de U., que es lo que debo hacer con dicho depósito, pues que la cosa pública no puede estar sujeta a arbitrio del Fisco, así como que no tiene en su poder ese dinero ni lo produce interés alguno.

Espero se sirva U. recabar la resolución que corresponde.—Dios guarde a U. PEDRO T. AGUILAR.

N.º 872—República del Ecuador.—Administración de Aduanas.—Guayaquil, 4 de Octubre de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

El señor Interventor de Aduanas, en oficio, de fecha de ayer, me dice que he liquidado de la 23 de Setiembre próximo pasado de exportación, y que el señor Colelector se niega a consignar el monto de la multa de U. y del señor Superintendente, se le he dejado sobre su escritorio, haciendo nudo a dicho señor esta circunstancia. La quincenta importa S. 5,185.00. Para estar en su plena responsabilidad, advertido a U., que la 15 de Setiembre de exportación y la 15 de Agosto de importación se hallan en el mismo caso, y están guardadas en uno de los cuartos de la Colección, si ninguna seguridad.—Dios guarde a U.—J. J. Olmedo.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

He recibido la primera entrega de un obra cívica, que tiene el título de "Los medicamentos biológicos, con sus homopáticos, por el doctor J. J. P. Convera. No somos votos en la materia, pero como el libro es de un autor que tiene una gran importancia y utilidad para la humanidad doliente en general, y en especial para las personas que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, me permito recomendarlo a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, y a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Albricías.

Se nos envía las siguientes notas para su publicación: N.º 856—República del Ecuador.—N.º 857—República del Ecuador.—Guayaquil, Setiembre 14 de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

He oído decir que la sentencia que pronunció respecto de la multa del denunciado impuesta por el señor Interventor de la Tesorería don Rafael Antonio de la Torre, y que revocó el señor Tesorero, según se dijo por la prensa, ha sido ejecutada en todas sus partes por el Consejo de Estado. Al ser esto así, se dice, que hoy se halla depositado en el Banco del Ecuador, a mil reales, perteneciendo al Fisco de Guayaquil, para entrar en las arcas del Estado. Mas como esta resolución no me ha sido comunicada, me creo en el caso de hacer presente a V. E. que el señor Supremo Gobierno por el digno órgano de U., que es lo que debo hacer con dicho depósito, pues que la cosa pública no puede estar sujeta a arbitrio del Fisco, así como que no tiene en su poder ese dinero ni lo produce interés alguno.

Espero se sirva U. recabar la resolución que corresponde.—Dios guarde a U. PEDRO T. AGUILAR.

N.º 872—República del Ecuador.—Administración de Aduanas.—Guayaquil, 4 de Octubre de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

El señor Interventor de Aduanas, en oficio, de fecha de ayer, me dice que he liquidado de la 23 de Setiembre próximo pasado de exportación, y que el señor Colelector se niega a consignar el monto de la multa de U. y del señor Superintendente, se le he dejado sobre su escritorio, haciendo nudo a dicho señor esta circunstancia. La quincenta importa S. 5,185.00. Para estar en su plena responsabilidad, advertido a U., que la 15 de Setiembre de exportación y la 15 de Agosto de importación se hallan en el mismo caso, y están guardadas en uno de los cuartos de la Colección, si ninguna seguridad.—Dios guarde a U.—J. J. Olmedo.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

He recibido la primera entrega de un obra cívica, que tiene el título de "Los medicamentos biológicos, con sus homopáticos, por el doctor J. J. P. Convera. No somos votos en la materia, pero como el libro es de un autor que tiene una gran importancia y utilidad para la humanidad doliente en general, y en especial para las personas que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, me permito recomendarlo a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, y a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Albricías.

Se nos envía las siguientes notas para su publicación: N.º 856—República del Ecuador.—N.º 857—República del Ecuador.—Guayaquil, Setiembre 14 de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

He oído decir que la sentencia que pronunció respecto de la multa del denunciado impuesta por el señor Interventor de la Tesorería don Rafael Antonio de la Torre, y que revocó el señor Tesorero, según se dijo por la prensa, ha sido ejecutada en todas sus partes por el Consejo de Estado. Al ser esto así, se dice, que hoy se halla depositado en el Banco del Ecuador, a mil reales, perteneciendo al Fisco de Guayaquil, para entrar en las arcas del Estado. Mas como esta resolución no me ha sido comunicada, me creo en el caso de hacer presente a V. E. que el señor Supremo Gobierno por el digno órgano de U., que es lo que debo hacer con dicho depósito, pues que la cosa pública no puede estar sujeta a arbitrio del Fisco, así como que no tiene en su poder ese dinero ni lo produce interés alguno.

Espero se sirva U. recabar la resolución que corresponde.—Dios guarde a U. PEDRO T. AGUILAR.

N.º 872—República del Ecuador.—Administración de Aduanas.—Guayaquil, 4 de Octubre de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

El señor Interventor de Aduanas, en oficio, de fecha de ayer, me dice que he liquidado de la 23 de Setiembre próximo pasado de exportación, y que el señor Colelector se niega a consignar el monto de la multa de U. y del señor Superintendente, se le he dejado sobre su escritorio, haciendo nudo a dicho señor esta circunstancia. La quincenta importa S. 5,185.00. Para estar en su plena responsabilidad, advertido a U., que la 15 de Setiembre de exportación y la 15 de Agosto de importación se hallan en el mismo caso, y están guardadas en uno de los cuartos de la Colección, si ninguna seguridad.—Dios guarde a U.—J. J. Olmedo.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

He recibido la primera entrega de un obra cívica, que tiene el título de "Los medicamentos biológicos, con sus homopáticos, por el doctor J. J. P. Convera. No somos votos en la materia, pero como el libro es de un autor que tiene una gran importancia y utilidad para la humanidad doliente en general, y en especial para las personas que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, me permito recomendarlo a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina, y a los señores que se dedican a la enseñanza y profesión de la medicina.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Lo que trascrito a U. para su conocimiento y para que se sirva guardar a U.—PEDRO T. AGUILAR.

Albricías.

Se nos envía las siguientes notas para su publicación: N.º 856—República del Ecuador.—N.º 857—República del Ecuador.—Guayaquil, Setiembre 14 de 1889. Señor Superintendente de Aduanas.

He oído decir que la sentencia que pronunció respecto de la multa del denunciado impuesta por el señor Interventor de la Tesorería don Rafael Antonio de la Torre, y que revocó el señor Tesorero, según se dijo por la prensa, ha sido ejecutada en todas sus partes por el Consejo de Estado. Al ser esto así, se dice, que hoy se halla depositado en el Banco del Ecuador, a mil reales, perteneciendo al Fisco de Guayaquil, para entrar en las arcas del Estado. Mas como esta resolución no me ha sido comunicada, me creo en el caso de hacer presente a V. E. que el señor Supremo Gobierno por el digno órgano de U., que es lo que debo hacer con dicho depósito, pues que la cosa pública no puede estar sujeta a arbitrio del Fisco, así como que no tiene en su poder ese dinero ni lo produce interés alguno.

Espero se sirva U. recabar la resolución que corresponde.—Dios guarde a U. PEDRO T. AGUILAR.

F. G. Pierra & Co.

COMISIONISTAS

81 NEW STREET. P. O. BOX 818. NEW YORK.

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios a este Comercio para la compra de comisión de todos los efectos Norte-americanos y para la venta de productos del país bajo condiciones liberales.

Representante en Guayaquil; J. M. Urjelles.

INSERCCIONES.

LA INMIGRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.

En el informe sobre inmigración extranjera, que acaba de dar a luz el Gobierno de Washington, se nota un movimiento que causa alarma respecto a la profecía que pudieran tener en la parte económica y política de la nación, esas economías mas de paciencia.

Mucho promete este movimiento sin duda, a los que ansian el aumento de población; pero para los más desconfiados el hecho y el cálculo no parecen sino ser un peligro.

Cuando recibimos el primer número de la interesante publicación mensual ilustrada que con el epígrafe tituló de New York el distinguido literato señor D. José Martí, director de la de los niños americanos, tuvimos el gusto de asociarla con el aplauso de ella se merecen. Nuevos elogios hemos de tributarle hoy que tenemos a la vista el segundo número de tan ameno e instructivo periódico.

BUENAS MAREAS EN EL SALADO. Día 8. En la mañana, de 6 a 7 p. m. En la tarde, de 4 a 6 p. m. Día 9. En la mañana, de 6 a 7 1/2 p. m. En la tarde, de 4 a 6 p. m. Día 10. En la mañana, de 6 a 8 a. m. En la tarde, de 4 a 6 p. m.

El vapor «C. Ballén» saldrá para Durán el día jueves 10 de Octubre, a las 7 de la mañana.

La Plaza de Rocafuerte, con la aglomeración de maderas para las torres por un lado, y para esas por otro, acapala también por varios coches y a intervalos por carros urbanos, estaba lo que bien puede decirse repleto.

Para aliviar un tanto, el señor Intendente le dispuso que los coches, en adelante, vayan a detenerse en la plaza de Bolívar, punto central.

La medicina es muy buena, pues así se está, v. g. en Lima; pero como lo más populoso en Guayaquil es la calle del Adelante, y para ella se están parando también por allí, en frente a la Capitanía, sobre todo en días de llegada y salida de vapores.

Se alquila

de pronto el alcañán que fue sacristía del señor Iturriz y una buena nueva al alcañán que fue sacristía del señor Iturriz y una buena nueva al alcañán que fue sacristía del señor Iturriz.

Despacho diario de la Secretaría de Policía. Día 4.

En la criminal para describir los autores del robo de un proceso civil seguido por Saturnino de J. Torres contra Manuel Parmito, se recibió la declaración de un testigo.

En la criminal contra Manuel Castillo y Víctor M. Pineda por robo, se impartieron órdenes a los Celadores de Policía para que hagan comparecer a los testigos que dicen que declaran, y se recibió la declaración de uno de ellos.

Se levantó un auto cabesa de proceso contra Melchor Flores por heridas a Toribio, y se practicó por los peritos el nombrado reconocimiento respectivo. Otro auto se levantó para describir el autor, o autores responsables de la fuga del preso J. Obregón.

En la criminal contra Manuel Castillo y Víctor M. Pineda por robo, en reposición, se ratificaron en sus declaraciones prestadas anteriormente, cuatro testigos.

En la criminal para describir los autores del robo de un proceso civil seguido por Saturnino de J. Torres contra Manuel Parmito, se recibió la declaración de un testigo, y se remitió el sumario al señor J. de la Cruz.

En la criminal contra Alfilio Bravo y complices, por robo de alfilería al señor Marcus Aach, se recibieron dos declaraciones, y con una solicitud de exarcalización pedida por uno de los declarantes, se pasó el proceso al señor Promotor Fiscal.

Se hicieron las lista e para la visita de cárcel, y se dio con ella expediente al Tribunal Superior.

En distintas causas se expidieron resoluciones decretos de sustanciación, y se citó con ello a las partes.

Cuarenta y cuatro pesos han sido adeudados el viernes, 4 del día sábado y 43 el día 4 de ayer, para el abasto público.

INMUNICIONES.

José I. Santa Cruz, 6 años, pulmones; Rosa A. Cabrera, 7 días, fiebre; Tomas González, 40 años, fiebre; Luis Zola Guayana, 3 meses, fiebre; Tomás Rodríguez, 6 años, fiebre; Rodas, 6 días, fiebre; Feliciano Villa, 50 años, del bígado; Rodolfo Ledezma, 2 años, fiebre; Felipe S. Obando, 1 mes, tos; María, 1 mes, tos; Manuel E. Enriquez, 33 años, fiebre amarilla.

ANUNCIOS DEL DIA

Aviso.

Habiéndose vendido en esta fecha el señor Antonio Moya las mercaderías etc. etc. del Salón de Suores particular de la calle de la Cruz, que quedan pendientes en dicho establecimiento que de la fecha en quince días deben ser presentadas las que adeuden y pagadas en el Salón de Suores particular. Guayaquil, Octubre 4 de 1889. B.—FRANCISCO L. MURILLO.

Sucesión.

El Juzgado 22 Municipal, a solicitud del difunto señor Juan Balda, ha declarado abierta la sucesión de don Juan Balda, difunto, en la persona de su hija doña Manuela Sibiro. Se pone en conocimiento del público que de la fecha en quince días deben ser presentadas las que adeuden y pagadas en el Salón de Suores particular. Guayaquil, Octubre 7 de 1889. B.—JOSE BELTRAMO FREILE.

ATENCIÓN. BARATILLO.

Núm. 75—Calle de "Pichincha"—Núm. 75.

ENTRE los Sres. A. Durán & Levray y el Banco de Crédito Hipotecario.

VERDADERA, DEFINITIVA Y COMPLETA LIQUIDACION.

Por tener que ausentarse con la familia a Lima, el dueño del establecimiento ofrece en liquidación todas las existencias a precios nunca vistos en Guayaquil. La realización durará sólo este mes.

La persona que desee arrendar esta tienda no necesita comprar nada de las mercaderías si no le conviene; para lo cual, puede verse con Samuel Grosbergger, quien lo explicará las bases y condiciones de la escritura.

GRAN QUEMAZON.

ENTRE EL INMENSURTO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Un gran surtido de lanas de diferentes clases, para vestidos de señoras. Pañuelos de diferentes clases y dibujos. Gros de seda para trajes. Cortinas francesas, par varas y por cortinas.

Un gran surtido de acordes, y conserjas alemanas. Un elegante surtido de corsets de algodón y de raso, de todo número. Sombreros para señoras, hombres, niñas y niños. Mantillas españolas. Guantes de seda. Abanicos muy elegantes.

Un elegante surtido de corsets de algodón y de raso, de todo número. Sombreros para señoras, hombres, niñas y niños. Mantillas españolas. Guantes de seda. Abanicos muy elegantes.

Un gran surtido de Lentes y Antojos de todo número y de diferentes clases. Cartas, Billeteras, Portamonedas, Necesarios de bolsillo. Peinados y broches para el peinado, de última moda.

Un gran surtido de joyería fina de las mejores fabricas de Estados Unidos y de Europa; el surtido se compone de cadenas de reloj, de oro y de los dados, de doble níquel y de doble con níquel. Broches de doble níquel brillante, de diferentes formas y estilos. Anillos, para gas; y también otros artículos de joyería.

APROVECHAR ESTA COMPLETA Y VERDADERA LIQUIDACION.

1.—m. Guayaquil, Octubre 7 de 1889.

NUOVO ALMACEN DE

Papel Tapiz

Inglés, Francés, Alemán y Norte-Americano. PINTURAS BARATILLO. BROCHAS, PINELES de toda clase. MAUSOLES, MARMOLES, MOLDURAS DORADAS, OLEOGRAFIAS & COMISIONES ETCUTADAS CON ESmero Y PUNTUALIDAD.—PRECIOS Y SIN COMPROMISO.

CASA EN GENOVA.

FEDERICO QUEIROLO Y CIA. CALLE DE LUQUE N. 6.

CENTRO de Novedades.

Almacén de T. y Sederías.

SAN LEE & CIA.

Calle del Comercio, número 141 y 142 y 145, frente a la Intendencia de Policía.

Alcohol

por mayor y menor vende constantemente. JAIME PUY Y VERDUGO. 6—m. Guayaquil, Junio 24 de 1889.

Empresa de Higiene Pública.

Con plena autorización legal, se ven de los útiles, caños, cañerías, maderas, terreno propio y su manutención, Mercaderías precios sin competencia.

Atención.

Informado de que Julián Luena, de conocido hipotecario, ha escrito de caudo, situado en Quevedo, compuesta de ocho mil árboles plantados, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

Se informa que el señor JUAN L. FREILE, propietario de la finca de San Juan, situada en el cantón de San Juan, ha sabido que el interés que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrion en un contrato por el cual, para pagar con los intereses representó por el valor de esa huerta.

KOKA Campredon de Marsella.

La Universal reputación de que goza esta... Digestivo Refrescante... Píblico del Ecuador esta exquisita bebida.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

Se toma sola con agua o soda en su estado natural.

contra las destrucciones causadas por las hormigas blancas. A la Sociedad Carbolina de la Misión de Basilea, que mandó el Carbólico Avenarius a sus factorías de Indio, etc.

El ensayo practicado por nosotros, ha dado como resultado una verdadera curación desde el 24 de Noviembre de 1885 hasta el 22 de Agosto de 1886.

De igual importancia es el escrito de la Administración General del Estado del Interior que con fecha 4 de Diciembre de 1885.

El Carbólico Avenarius evita los ataques de las hormigas blancas, y de otros insectos que destruyen la madera, berronillos, para depositar sus huevos en los huecos que forman.

En cuanto a las hormigas blancas negras, referidas al pí de Surinam, etc. Una madre, que se encuentran en cima del pí y que estaban ferretadas.

Con el mismo efecto, como en la preservación de la madera, se emplea el Carbólico Avenarius en la aplicación sobre piedra, en formaciones de salitre.

El inmenso consumo que ha obtenido en Europa, Asia, y América es prueba evidente de ello.

El propietario señor F. Campredon de Marsella, ha resuelto poner en Guayaquil un depósito de estos dos artículos a cargo del señor Luis G. Kagall.

En perfecto estado una prensa para imprimir en su publicación Guayaquil, Junio 12 de 1889.

GRAN HOTEL Sud Americano. Grato me es poner en conocimiento de este respetable público, que desde esta fecha se abre un nuevo restaurante.

El "Carbolino Avenarius" es una especie de aceite artificial, preparado para ser usado en la pintura.

El "Carbolino Avenarius" es un producto de ferrocarril, de arquitectos, de industriales, de cirujanos, etc.

Para pedidos informes sirvase dirigirse a KAISER, OLDENBURG, y Cia. Guayaquil, Julio 4 de 1889.

Agencia hispano americana de Temistocles Paredes. Distinguido a prestar el servicio de custodia y guarda de los retobidos.

República en Guayaquil. Don Clímago Gómez Valdez, Don Marco Melillo, Don Filipe Bultrago, Don Enrique Calles Parro, etc.

El Avisador Hispano-americano. Periódico Político, Literario, Noticioso y de Anuncios, que se publica en Guayaquil en Nueva York, tres veces por semana.

Se suscribe por trimestre \$ 3.00, por semestre \$ 5.15 y por año \$ 10.00. Agente en Guayaquil para suscripciones y anuncios Lind Wolfson.

Oficina del señor E. C. Sáez, Guayaquil, Junio 12 de 1889.

ESPECIFICOS

- Dr. Humphreys de Nueva York. El Dr. Wm. A. Jones, profesor, etc. 1. Fiebre, Coma, etc. 2. Fiebre de San Juan, etc. 3. Fiebre de San Juan, etc.

- 2. Llagas en la Boca, etc. 3. Inyección de la Orina, etc. 4. Inyección de la Orina, etc.

Si las medicinas o el manual no se encuentran en el país, reciben pedidos al precio de la casa los señores Martin Reinberg & Co. GUAYAQUIL.

JOHON-BLANCO (Llamado Jabón de Paris. No quema la ropa. Garantizado como en su Marca.

EL AFAMADO JOHON que tengo el placer de recomendar a los consumidores de la República del Ecuador, es uno de aquellos excelentes productos que una vez usados se recomendar por sí mismos.

Reputado solo por su belleza y superioridad en su clase, se halla compuesto de jabón superior en su tierra ni materias extrañas realizando en él el tipo del JABON PROPIO para el USO DOMESTICO.

Por lo que respecto a la higiene y a la economía su empleo es hoy día indispensable para las familias.

La lavandería económica debe de hacer uso de esta clase de Jabón, con excepción de cualquier otro. Además de sus numerosas cualidades conocidas, añade la ventaja muy importante de

Desengañar la ropa blanca sin quemarla. En su precio muy BARATO, lo recomiendo de una manera especial a los señores de esta magnífica JAHÓN, solicitado hoy desde partes del mundo.

Recomiendo igualmente JABON DE MARSELLA en cajas de 20 barras y de 40 kilogramos. El Señor Felix Eydou, fabricante de estos Jabones ha nombrado al señor Luis G. Kagall de Guayaquil, Agente depositario para la República del Ecuador, facultado para vender siempre a precios que no permitan la competencia de ninguna otra marca.

José Menéndez & Co. 171 PEARL ST. P. O. BOX 3172. NEW YORK. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA—MENENDEZ.

Establecidos desde el año 1865, como comisionistas, y competentes en toda clase de negocios, ofrecen sus servicios para la exportación de todos los artículos de producción NORTE AMERICANA para la PENINSULA IBERICA Y ANTILLAS como también para todas las plazas HISPAÑO-AMERICANAS.

Se hacen cargo de consignaciones de productos de las mismas procedencias, adelantando fondos por cuenta de los navíos sobre cualquier punto de Europa o bien sobre el punto de destino, etc.

REFERENCIAS: Bank of New York, James E. Ward & Co., J. Kelly, Don Filipe Bultrago, etc.

Colecturía de Aduano. Habíendose terminado la liquidación de la segunda quincena de Julio del presente año, se cita a los señores Particulares y Comerciantes para que comparezcan a dar cuenta de sus operaciones.

Se vende. En buen estado una máquina de cortar pap, con un cubo de repuesto. Guayaquil, Septiembre 1889.

MARAVILLA CURATIVA

Dr. Humphreys de Nueva York. La verdadera maravilla de siglo. La Maravilla Curativa es el primer remedio para las inflamaciones, etc.

Explicación de Dr. Humphreys. Remedio Maravilloso. Remedios Similares. El Manual del Dr. Humphreys está pagado en su totalidad.

Si las medicinas o el manual no se encuentran en el país, reciben pedidos al precio de la casa los señores Martin Reinberg & Co. GUAYAQUIL.

POBREZA SANGRE VINO DE BELLINI

Este vino fortísimo, antiebravero, antiverdugo, cura la Aftosis, etc. Es un vino de gran calidad.

El único admitido en los Hospitales Militares. El Vegetario de Altopescayes es el remedio más heroico que puede ser recetado por los médicos contra fiebres, fluxiones de pecho, vómitos, etc.

FIMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Fauburg St-Denis, PARIS y en todas las Farmacias del globo.

PILDORAS BLANCARD

Toduro de Hierro inalterable. Adoptada por el Colegio de Médicos de París. Participando de las propiedades del Talo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades.

Participando de las propiedades del Talo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades.

Participando de las propiedades del Talo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades.

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Para robustecer a los Niños, las Mujeres y personas débiles, etc. Este alimento es el más perfecto que se ha inventado.

Tricofero de Barry

Se garantiza que restaura el Cabello de los Calvos. Se garantiza que Extirpa la Flea y la Piedad que cualquiera otra y cumple completamente sus fines.

Agua Florida de Barry

Preparada según la fórmula original, nada por el inventor en 1829. Es un líquido perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno.

AGUA DE CHAMLEY La Delicia del Tocador.

¡Forqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior a la de las mas antiguas y conocidas? ¡Forqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra? La contestación reside en su fragancia y persistente suavidad.

¡Deliciosa SENSACION DE FRESCURA al cuerpo, ya sea usada como perfume para su aroma fresco y penetrante. Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

Es la mejor para el baño y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante. Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

MORRHUOL de Chapoteau

100 veces más activo que el más antiguo de bocanals que el más antiguo de bocanals. El MORRHUOL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa.

El MORRHUOL, que no tiene relación alguna con los aceites de hígado de bacalao, se expone a ser confundido con los aceites de hígado de bacalao, que contienen S granos de pesada materia, etc.

Elizir Digestivo de Popsina

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de facilitar la digestión de la comida y de limpiar el estómago.

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de facilitar la digestión de la comida y de limpiar el estómago.

Perfumería Victoria

EXTRACTOS CONCENTRADOS Para el Paludismo de NIGALU Y G. PARIS. Preparados en la Casa Republicana de la Francia.

EXTRACTOS CONCENTRADOS Para el Paludismo de NIGALU Y G. PARIS. Preparados en la Casa Republicana de la Francia.

PASTILLAS de PALANGIE

con Olorato de Fofana y Brea. Remedian estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los males de garganta, la inflamación de las amígdalas, la tonsilitis de las amígdalas, etc.

Remedian estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los males de garganta, la inflamación de las amígdalas, la tonsilitis de las amígdalas, etc.

Remedian estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los males de garganta, la inflamación de las amígdalas, la tonsilitis de las amígdalas, etc.